



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

8009*Aprobación de las bases que tienen que regir el concurso de playback 2025 de las fiestas de la Mare de Déu de Sencelles 2025*

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 14 de julio de 2025 se tomó entre otros el siguiente acuerdo:

BASES DEL CONCURSO DE PLAYBACK 2025

El Ayuntamiento de Sencelles organiza un concurso de playback que se llevará a cabo el día 12 de agosto de 2025 con motivo de las Fiestas Patronales de la Mare de Déu d'agost de Sencelles 2025.

El objetivo del concurso es promover la cultura musical y fomentar la creatividad artística.

Las bases que regularán el concurso son las siguientes:

1. No habrá límite de participantes ni mínimo de edad. Se podrá participar tanto de manera individual como en grupo. La inscripción al concurso se podrá formalizar a las oficinas del Ayuntamiento en horario de 8 h a 14'30 h hasta el día 8 de agosto.
2. La música se guardará en un pen drive con el nombre incluido y se entregará junto con la inscripción.
3. El concurso contará con dos categorías: infantil hasta el 2008 (incluido) y adultos a partir de 2007 (incluido).

Habrán 3 premios para cada categoría.

4. Los premios del concurso son los siguientes:

Categoría Adultos:

- 1.º premio 150 €
- 2.º premio 100 €
- 3.º premio 100 €

Categoría Infantil:

- 1.º premio 100 €
- 2.º premio 100 €
- 3.º premio 100 €

5. La entrega de premios se realizará el mismo día del concurso en la plaza de les Escoles Velles.

6. El Ayuntamiento se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar el concurso siempre que existan causas que así lo justifiquen.

Sencelles, en la fecha de firma electrónica (16 de julio de 2025)

El alcalde

Joan Carles Verd Cirer

